



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES



LEGISLATURA 2021 - 2024



3^{ER} **INFORME**
LEGISLATIVO
2023 • 2024

MELISSA VARGAS
DIPUTADA FEDERAL DTTO. 26 TOLUCA

CONTENIDO

1.- Presentación

2.- Trabajo Legislativo

- Primer Periodo del Tercer Año Legislativo
- Segundo Periodo del Tercer Año Legislativo

3.- Foros, Eventos

4.- Trabajo en Comisiones

5.- Actividades Legislativas

- Iniciativas, Puntos de Acuerdo y Adhesiones
- Intervenciones en Tribuna y desde mi Curul

6.- Actividades Comunitarias y Gestiones

7.- Conclusiones

PRESENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados; y los artículos 3, fracción XVIII; 18 y 19 párrafo 1 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como, en cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones que en junio de 2021 me asignaron la importante encomienda de representarlos en el Congreso de la Unión como Diputada Federal del Distrito Federal 26, con cabecera en Toluca, Estado de México de la LXV Legislatura, presento ante ustedes el III Informe de mis Actividades Legislativas correspondientes al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Con una agenda legislativa estructurada, con apertura, enfoque social y metas claras, avanzamos con pasos firmes en la actualización y modernización de nuestro marco jurídico que permitirá avanzar hacia el México próspero y en paz, que la sociedad demanda y merece. Estoy segura que la visión expresada en todas las reformas aprobadas, constituye un referente normativo que contribuirá de manera importante a mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas.

De igual manera, expreso mi reconocimiento al apoyo y orientación del Coordinador de mi Grupo Parlamentario, Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, que nos ha permitido alcanzar acuerdos de la mayor trascendencia en la agenda nacional.

Dejo constancia también de mi gran aprecio y agradecimiento, en primer lugar al Coordinador de las y los Diputados Federales del Estado de México, Lic. Miguel Sámano Peralta, quien siempre me ha brindado su apoyo incondicional; además de mis compañeros legisladores federales por el Estado de México, Brasil Alberto Acosta Peña, Ricardo Aguilar Castillo, Laura Barrera Fortoul, Sue Elen Bernal Bolnik, Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Javier Cacique Zárate, Alan Castellanos Ramírez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Jazmín Jaimes Albarrán, Cristina Ruiz Sandoval y Eduardo Zarzosa Sánchez.

Ha sido una distinción contribuir en esta Legislatura a la construcción de la historia jurídica e institucional de nuestro país, al lado de destacados compañeros legisladores, y servir con ello al pueblo de México desde la más alta tribuna de la Nación.

Por tanto, en las siguientes páginas, presento el resultado, hasta hoy, de mi labor como Diputada Federal.

Muchas gracias.

Dip. Melissa Estefanía Vargas Camacho

PRIMER PERIODO DE SESIONES TERCER AÑO LEGISLATIVO

Durante este periodo se celebraron 40 Sesiones.

Dentro de estas sesiones destacan las siguientes:

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.
- Recepción del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República

Durante este periodo se celebraron 7 Sesiones solemnes en el pleno de la LXV Legislatura, de la Cámara de Diputados, estas fueron las más importantes:

- Sesión Solemne con Motivo de los 70 Años del Reconocimiento del Derecho al Voto de la Mujer en México.
- Sesión Solemne para Inscribir con letras de Oro en el Muro De Honor Del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, La Leyenda “2023, Año Del Bicentenario Del Heroico Colegio Militar.

Durante este periodo se presentaron 1279 Iniciativas:

- 8 del Titular del Ejecutivo Federal
- 23 de Senadores
- 28 de Congresos Locales
- 1220 de Diputados

En el periodo de referencia, se aprobaron 97 proyectos de decreto:

- 2 Reformas Constitucionales
- 2 se refieren a nuevas leyes
- 85 Leyes existentes
- 8 decretos

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron:

- 1 dictamen con Punto de Acuerdo
- 28 acuerdos de la Junta de Coordinación Política
- 4 acuerdos de la Mesa Directiva
- 2 acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

LAS REFORMAS MÁS RELEVANTES EN ESTE PERIODO SON:

Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

- Establece que el Congreso se reunirá a partir del 1o. de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1o. de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias, sin importar las ocasiones en que el Presidente de la Republica inicie su encargo.

Decreto por el cual se interpreta el alcance del artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.

- Interpreta los alcances de lo dispuesto en el Artículo Transitorio del decreto con relación a la conservación del rango y prestaciones; la preservación de los derechos cuando exista una reasignación al cuerpo de origen y la antigüedad del personal asignado a la Guardia Nacional.

Decreto por el que se expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y se reforma y adiciona la ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

- Crea un ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer las bases y principios generales en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de justicia administrativa.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

- El Ejecutivo Federal de acuerdo a la Ley de Ingresos 2024, obtuvo, un total de 9 billones 066 mil 045, 800 millones de pesos por concepto de ingresos estimados.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

- Conforme a la propuesta de Presupuesto de Egresos del Ejecutivo Federal, el gasto neto total aprobado por la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la cantidad de \$9,066,045,800,000.

Decreto por el que se declara al año 2024 como "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

- Declarar al año 2024 como "Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de disciplina de discentes.

- Agrega la posibilidad de dar de baja a discentes del Servicio Educativo Militar por mala conducta o por colocarse en situación de no poder cumplir con sus obligaciones militares, otorgándoles la garantía de audiencia en su defensa.

Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

- Refleja que los ingresos públicos presupuestarios ascendieron a una cifra superior con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación debido a mayores ingresos petroleros y se determina que el Gasto Neto del sector público ejercido fue mayor al aprobado por la Cámara de Diputados.
- Los Ramos Administrativos con mayor ejercicio de recursos fueron Energía, Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, y Vacunación.
- El endeudamiento neto interno y externo autorizado al Ejecutivo Federal en la Ley de Ingresos de la Federación de 2021 fue menor al autorizado en 14,116.6 millones de pesos (1.7%).

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 73 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de sentencias accesibles para niñas y niños y adolescentes.

- Establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho prioritario a participar, a ser escuchados y tomados en cuenta con prioridad en todos los procesos judiciales y de procuración de justicia, donde se diriman controversias que les afecten.
- Asimismo, agrega que las sentencias en formato accesible deberán considerar el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y la madurez de la niña, niño y adolescente, utilizando un lenguaje simple, directo y cotidiano. Estas serán emitidas de manera oficiosa contemplando los mecanismos necesarios para que puedan acceder a la información de la forma adecuada, las niñas, niños y adolescentes indígenas o afrodescendientes, con discapacidad.

Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 34 Quáter y, la fracción VIII del artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Establece que la orden jurisdiccional de desocupación por la persona agresora, del domicilio conyugal o de pareja, deberá hacerse del conocimiento del agresor que se abstenga de realizar actos tendientes a enajenar bienes comunes que estén en sociedad conyugal, incluyendo el menaje del hogar conyugal, de conformidad con lo señalado en los Códigos Civiles vigentes de las entidades federativas donde se implementen estas. Asimismo, se solicitará una fianza para garantizar que no realizará mal uso de los bienes en común de los cuales él tenga la posesión.
- Incluye que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano el fomentar y facilitar el acceso a las mujeres víctimas de violencia a programas o créditos accesibles para la adquisición o, mejoramiento de la vivienda.

Decreto por el que se reforma la fracción XIV al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolos de actuación en casos de acoso, hostigamiento o violencia sexual en todos los niveles educativos.

- Establece la obligación a la Secretaria de Educación Pública de implementar protocolos para el cumplimiento de política integral con perspectiva de género orientado a la prevención, atención, sanción y erradicación de todas formas de violencia contra las mujeres.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de trato digno a víctimas de delitos de violencia de género al momento de presentar una denuncia.

- Establece que las autoridades competentes deberán realizar sin excepción la toma de denuncia de violencia contra las mujeres, con un lenguaje respetuoso y sin interrogatorios ofensivos, respecto de la vida privada de la víctima, evitando comentarios lesivos y prejuicios que insinúen descrédito de los dichos de las mujeres denunciantes y con ello, infrinjan en una revictimización.
- Si las autoridades incumplen con las disposiciones establecidas serán causa de responsabilidad administrativa y se sancionará conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley General de Responsabilidades Administrativas y las que apliquen en la materia.



PRESUPUESTO GESTIONADO PARA EL ESTADO DE MÉXICO 2024

Como Diputada Federal una de las principales funciones que se tiene, es buscar que el Presupuesto de Egresos de la Federación del año en curso esté bien aplicado y distribuido a las necesidades prioritarias del país y la de los estados.

Es por ello que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2024 se asignaron para nuestro estado los siguientes recursos, que se obtuvieron con un incremento del 6% en relación al Presupuesto del 2023:

Gasto Federalizado: Ramos 28 y 33 para el Estado de México PEF 2024	
*RAMO 28	\$172,895.60
RAMO 33	\$102,999.70
SUBTOTAL	\$275,895.30
Gasto Programable Delegacional Identificado Estado de México PEF 2024	
SUBTOTAL:	\$5,642.90
Cartera de Programas y Proyectos de Inversión Identificados Estado de México PEF 2024	
SUBTOTAL:	\$11,040.40
Cartera de Programas y Proyectos de Inversión Identificados Estado de México PEF 2024 ANEXOS	
SUBTOTAL:	\$2,878.30
TOTAL:	\$295,456.90

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Durante este periodo se celebraron 26 Sesiones.

Dentro de estas sesiones destacan las siguientes:

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.

Sesiones solemnes en el pleno de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, las más importantes:

- Sesión solemne con Motivo de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y los 200 Años de la Creación del Pacto Federal.
- Sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.
- Sesión Solemne con Motivo del Bicentenario del Federalismo Mexicano y de la Constitución De 1824

Durante este periodo se presentaron 916 Iniciativas:

- 20 Ejecutivo Federal
- 5 Senadores
- 17 Congresos Locales
- 874 Diputados

En el periodo de referencia, se aprobaron 135 proyectos de decreto:

- 4 se refieren a nuevas leyes
- 118 Leyes Existentes
- 13 decretos

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron:

- 113 dictámenes con punto de acuerdo
- 17 acuerdos de la Junta de Coordinación Política
- 1 acuerdo de la Mesa Directiva
- 1 acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

LAS REFORMAS MÁS RELEVANTES EN ESTE PERIODO FUERON:

Decreto por el que se expide la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible.

- Crea un ordenamiento jurídico con el objetivo de garantizar el derecho a la alimentación adecuada de toda la población del país y promover la generación de entornos alimentarios sostenibles que propicien el consumo informado de alimentos saludables y nutritivos.

Decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

- Crea un nuevo ordenamiento jurídico cuyo objeto es el coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil que observen los principios de respeto a los derechos humanos, inmediatez, profesionalismo, eficacia, prioridad a la protección de la vida, participación social y legalidad.
- Las políticas públicas implementadas para el cumplimiento de la Ley deberán priorizar la identificación y análisis de riesgos, la promoción de una cultura de responsabilidad con enfoque de protección civil, el fomento a la participación social, la incorporación de la gestión del riesgo y atención oportuna a los grupos prioritarios.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado Denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se Abroga su Ley Orgánica, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la Creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

- Establece que las administradoras de fondos para el retiro, las instituciones que realicen funciones similares de naturaleza pública y las administradoras prestadoras de servicio deben transferir al Fondo de Pensiones para el Bienestar los recursos de las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, al momento en que los trabajadores cumplan setenta

años, sin necesidad de resolución judicial, debiendo notificar de cada traspaso al Instituto Mexicano del Seguro Social, con la excepción de los trabajadores que continúen laboralmente activos.

- Crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual, contará con un Comité Técnico para emitir las reglas de operación sobre la recepción, administración, inversión, entregas y rendimientos de recursos al Instituto.
- La subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como de Vivienda son imprescriptibles, hasta en tanto el trabajador cumplan los setenta o setenta y cinco años y no hubiesen ejercido sus recursos, los cuales deberán ser transferidos nuevamente al Fondo de Pensiones para el Bienestar, por lo cual el Instituto hará del conocimiento al trabajador o, en su caso, a sus beneficiarios.
- Los ahorros de los derechohabientes que sean transferidos al Fondo de Pensiones para el Bienestar generarán intereses conforme al rendimiento neto derivado de las inversiones efectivamente realizadas en apego al régimen de inversión que determine el Comité Técnico.

Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de nutrición.

- Establece que las autoridades federales de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México podrán, celebrar convenios para realizar campañas de difusión de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para fortalecer el término de violencia institucional.

- Atiende necesidades legales insatisfechas de las mujeres a través de la identificación de la violencia institucional, enfocándose en la protección constitucional, civil, penal, familiar y administrativa.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

- Garantiza y protege el ejercicio de las parteras tradicionales en condiciones de dignidad y acorde con sus métodos y prácticas curativas, así como el uso de sus recursos bioculturales, brindando los apoyos necesarios sin condicionamientos o certificaciones, siendo suficiente el reconocimiento comunitario.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de centros de rehabilitación.

- Incluye la rehabilitación social, la promoción y garantía de los derechos humanos en la atención de farmacodependientes. Asimismo, añade la obligación de contar con personal capacitado en materia de atención a farmacodependientes y la necesidad de contar con licencia sanitaria para la atención de los mismos.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de crianza positiva.

- Agrega la "Crianza Positiva" como el conjunto de prácticas de cuidado, protección, formación y guía que ayudan al desarrollo armonioso de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos corporales ni tratos humillantes y crueles.
- Las personas que ejerzan patria potestad, tutela, guarda y custodia, centros de asistencia social o quienes tengan bajo cuidado a niñas, niños y adolescentes deberán adoptar prácticas de crianza positiva, asimismo las autoridades federales y locales fomentarán este tipo de crianza.

Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de inclusión financiera con perspectiva de género.

- Establece dentro de la operación del INFONAVIT un sistema de financiamiento que permita a las y los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, que promueva la inclusión financiera con perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres e impulse el empoderamiento de las mujeres.

HUBO REFORMAS EN TEMAS RELACIONADOS CON IGUALDAD DE GÉNERO; DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; SALUD; DERECHOS HUANOS; OTORGAR CREDITOS A LOS TRABAJADORES; CULTURA; SECTOR RURAL; TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN; SEGURIDAD CIUDADANA; VIVIENDA; SEGURIDAD SOCIAL; JUSTICIA; ASUNTOS MIGRATORIOS; EDUCACIÓN; PROTECCIÓN AL SECTOR TURISMO; MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; CONCESIONES PARA MINERÍA Y AGUA; REGULAR EL SISTEMA DE SALUD BIENESTAR;

DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; RESPONSABILIDAD AMBIENTAL; AGUAS NACIONALES; PROTECCIÓN AL AMBIENTE; MIGRACIÓN; ORGANIZACIONES GANADERAS; MIPYMES; DERECHOS HUMANOS DE ADULTOS MAYORES EN CÁRCELES; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; TURISMO; INSTITUCIONES DE CRÉDITO; SALUD PREVENTIVA; RATIFICACIÓN DE EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA; VIVIENDA; PENSIONES ALIMENTICIAS; ACCESO Y TRÁNSITO EN LAS PLAYAS; DESARROLLO SOCIAL Y ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS.



TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio.

De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, les compete preparar proyectos de ley o de decreto para adecuar las normas que rigen las actividades camarales; dictaminar las propuestas que se presenten en la materia que sea competencia de éstas, así como resolver las consultas que decidan plantearle los órganos de legisladores constituidos en virtud de ese ordenamiento.

Una de las actividades como diputada que hay que destacar es el trabajo dentro de las comisiones ordinarias.

Como Diputada Federal del Grupo Parlamentario del PRI, pertenezco a las Comisiones del Medio Ambiente y Recursos Naturales como Secretaria de la Mesa Directiva y en las Comisiones de Igualdad de Género y la de Atención a Grupos Vulnerables como integrante, y como Vicepresidenta del Grupo de Amistad México – Rumania.

En cada una de éstas se ha logrado un trabajo conjunto con todas las fuerzas políticas del país, claro siempre, buscando beneficios a la sociedad.

Es por ello que me permito mencionarles el trabajo de cada una de ellas:

COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Al cierre del periodo que se informa, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se encuentra integrada por 30 diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios.

La Comisión se instaló el 07 de octubre del 2021 y formo parte de la Mesa Directiva como Secretaria. Su objetivo es contribuir, desde el ámbito legislativo, a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de un país megadiverso como México, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales inciden sobre los objetivos 6 (agua limpia y saneamiento), 7 (energía asequible y no contaminante), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 12 (producción y consumos responsables), 13 (acción por el clima), 14 (vida submarina) y 15 (vida de ecosistemas terrestres) de la Agenda 2030; es decir, siete de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se insertan en el ámbito

de competencias de esta comisión legislativa que, en última instancia, precisamente busca contribuir a lograr el tan anhelado ideal de sostenibilidad, a partir de la gestión adecuada del ambiente y los recursos que lo integran.

En la Comisión se han realizado las siguientes reuniones:

- 5 de Junta Directiva
- 5 Sesiones Ordinarias
- 1 Sesión Extraordinaria

Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es una de las comisiones con mayor avance del trabajo legislativo medido en número de asuntos turnados por la Mesa Directiva. El cuadro muestra que es la comisión con el mayor número de asuntos resueltos.

Durante el periodo comprendido, se turnaron por parte de la Mesa Directiva a la Comisión 47 iniciativas, 60 puntos de acuerdo y 2 minutas.

Principales Dictámenes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVI al artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de atribuciones de los municipios, respecto a la protección, conservación y saneamiento de los ecosistemas forestales urbanos.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de protección de humedales.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en relación con la participación de la Guardia Nacional en tareas de inspección y vigilancia en materia ambiental.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de derechos de acceso a la información y participación pública en asuntos ambientales.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 127 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de reforestación urbana.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 88 y el artículo 97 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para contribuir a garantizar la protección, preservación y restauración de los ecosistemas acuáticos.

Principales Dictámenes de Puntos de Acuerdo de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir las declaratorias respectivas que determinen la creación de más áreas naturales protegidas en el territorio nacional, y a la Semarnat a realizar los estudios que justifiquen su creación.

Por el que se exhorta a la Semarnat para que formule los planes de manejo de las áreas naturales protegidas que fueron a su vez, publicadas en el DOF y que a la fecha no se encuentran emitidos oficialmente.

Por el que se exhorta a la SE y a la Semarnat, a implementar acciones que contribuyan con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

Por el que se exhorta a la Semarnat, a realizar acciones tendientes a un saneamiento adecuado de las aguas residuales y la protección de su entorno natural de los impactos negativos de la contaminación industrial en la planta tratadora de aguas residuales del alto Río Blanco; y a la Profepa, a fortalecer las medidas de sanción e infracción en contra de la empresa Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, que opera la planta tratadora de aguas residuales del alto río blanco.

Por el que se exhorta exhorta a los 32 gobiernos estatales, a implementar un programa a través del que se construyan hospitales veterinarios en los que se brinden atención a animales domésticos y en condición de abandono.

Opinión de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales al Presupuesto 2024

“La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales emite la presente OPINIÓN A FAVOR del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en lo relativo al Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de que los recursos asignados suponen una recuperación de la tendencia a la baja que se venía registrando desde el año 2015 en el presupuesto del sector ambiental de la Administración Pública Federal, y contribuirán a la protección del derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, en cumplimiento del párrafo quinto del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales emite OPINIÓN A FAVOR del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en lo relativo al gasto del sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de que los recursos asignados contribuirán a la protección del derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, en cumplimiento del párrafo quinto del artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Me permito comentar que yo solicite un incremento de 5 mil millones de pesos para la SEMARNAT, para que quedara por lo menos con el mismo presupuesto del 2023.

REUNIONES DE TRABAJO

Intervención del biólogo Odín Benítez Luna, representante legal de “Desarrollo Sustentable Cultura y Conservación de Vida Silvestre Nakawe, A. C.”, en relación con la viabilidad de decretar área natural protegida de competencia local la zona conocida como Boca de Tomates-Boca Negra, en Puerto Vallarta, Jalisco.

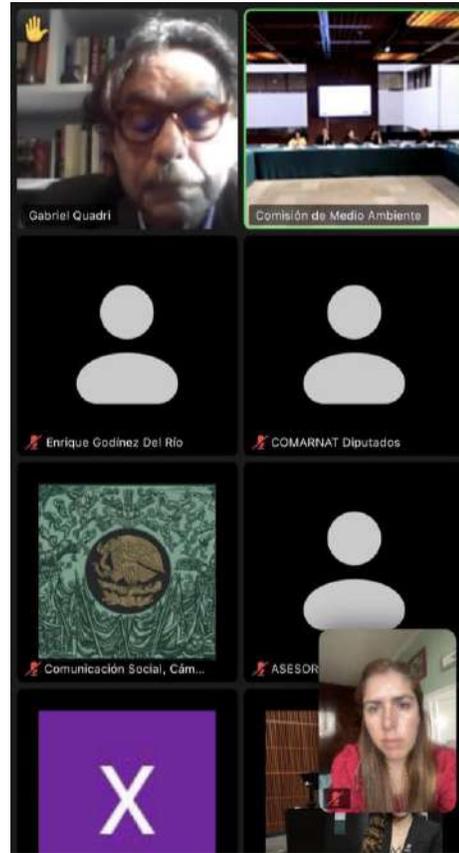
Intervención de representantes de “Pescadores Deportivos de la Paz, A. C.”, en relación con la posible actualización del Programa de Manejo del “Parque Nacional Zona Marina del Archipiélago Espíritu Santo”, en Baja California Sur.

COMPARECENCIA

Comparecencia de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ante las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad. Jueves 30 de noviembre de 2023

Con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno, la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ingeniera María Luisa Albores González, compareció ante las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad.





COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La Comisión está integrada por 37 diputadas y diputados, se instaló el 14 de octubre del 2021 y soy integrante de la Comisión. Como principal objetivo es legislar de manera transversal y horizontal, con perspectiva de género, equitativa y paritariamente, considerando el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Agenda 2030, a fin de eliminar y erradicar las desigualdades entre el hombre y la mujer, y las distintas formas de violencias en contra de los diversos grupos vulnerables y garantizar el acceso y ejercicio de los derechos plenos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Los trabajos de la Comisión inciden en realizar reformas jurídicas integrales que permitan transformar los patrones de conductas y redefinir las relaciones de género pudiendo influir en la forma en que vive y actúa la sociedad, ya que las normas sociales de género se transmiten de generación a generación, lo que hace poco posible que cualquier reforma jurídica que trate de disminuir y erradicar las desigualdades por género sea efectiva si estas conductas negativas se replican en la sociedad.

En la Comisión se han realizado las siguientes reuniones:

- 6 de Junta Directiva
- 6 Sesiones Ordinarias
- 2 Sesiones Extraordinarias

Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:

Durante el periodo comprendido, se turnaron por parte de la Mesa Directiva a la Comisión 45 iniciativas, 10 puntos de acuerdo y 5 minutas.

Principales Dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones VII del artículo 34 Quáter y VIII al artículo 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolos de actuación en casos de acoso, hostigamiento o violencia sexual en todos los niveles educativos.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de trato digno a víctimas de delitos de violencia de género al momento de presentar una denuncia.

De las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de violencia a través de interpósita persona.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de discriminación laboral por embarazo.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para fortalecer el término de violencia institucional.

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para fortalecer el respeto a las mujeres integrantes de las comunidades indígenas y afroamericanas.

Principales Dictámenes de Puntos de Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género

Se desecharon 43 Puntos de Acuerdo

Opinión de la Comisión de Igualdad de Género al Presupuesto 2024

Se recibieron propuestas y comentarios de las siguientes diputadas respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que fueron consideradas en la opinión:

- Diputada Alma Anahí González Hernández
- Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
- Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo
- Diputada Adriana Campos Huirache
- **Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho**
- Diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez
- Diputada Taygete Irisay Rodríguez González
- Diputada Itzel Josefina Balderas Hernández

Estas fueron las ampliaciones que se solicitaron para el Presupuesto 2024, de Igualdad de Género:

Una ampliación de más de 58 millones de pesos para el programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, con la finalidad de que se contemple el monto destinado para los gastos de operación de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) y que se garantice el principio de progresividad y actividad para atender de manera integral a las mujeres víctimas de violencia.

Ampliación de 60 millones de pesos para el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) que es con la finalidad de fortalecer las actividades que se llevan a cabo en las instancias de mujeres en diferentes entidades federativas y municipios del país, con la finalidad de decir que si queremos terminar con el tema de la violencia no solamente a nivel federal, sino que las entidades estatales y municipales que es donde tienen más de cerca el problema, está regionalizado y son las primeras en atender la violencia de las mujeres, requieren de un presupuesto justo, eficaz, eficiente y suficiente para poder llevar a cabo las acciones para prevenir erradicar y sancionar todo tipo de violencias.

Ampliación de 4.3 millones de pesos para el programa para promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación con el fin de contemplar el porcentaje de la inflación y evitar reducciones.

Incremento de 18.7 millones de pesos para el programa de promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres con la finalidad de incrementar el

presupuesto para las acciones concernientes a la alerta de violencia de género en las entidades federativas y en los centros de justicia para las mujeres, muchos de los estados entre ellos el estado de Puebla y muchos otros estados tenemos la alerta de violencia de género y lo que se quiere es que estas alertas funcionen, no nada más que se determinen, pero que no haya ninguna acción que favorezca a poder terminar con la violencia, por ello es que pedimos este incremento dentro de esta opinión de presupuesto.

Ampliación para el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras de 7.6 millones de pesos, esto con el objetivo de incrementar el impulso de las mujeres a la participación económica y laboral que tanto hemos discutido en esta Comisión de Igualdad de Género, que tanto se ha mencionado romper con el círculo de violencia contra las mujeres, se necesitan mujeres empoderadas, incorporadas en la vida laboral y económica para que puedan tener independencia económica y que en el momento que quieren salir también de sus hogares puedan hacerlo sin tenerse que poner a pensar cómo van a mantener a sus hijos, a dónde van a ir a vivir, por lo cual se solicitan presupuestos suficientes para ello.

Incrementó de 72.5 millones de pesos para el (PEF) sobre salud materna sexual y reproductiva, con la finalidad de que el programa presupuestario no tenga disminuciones respecto a este 2023 tomando en cuenta el ajuste inflacionario para el Ejercicio Fiscal de 2024 una de las necesidades no sólo de las mujeres sino de cualquier ciudadano y ciudadana, es tener acceso a una salud gratuita y eficaz que tenga medicamentos y que tenga atención para cuando asistan a pedir el servicio sean atendidas, y que esta atención sea adecuada.

Aumento de 15.7 millones de pesos para el programa Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas con la finalidad de considerar el ajuste inflacionario de 2024.

FOROS Y REUNIONES DE TRABAJO

FORO “ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El foro se desarrolló el martes 17 de octubre de 09 a 14 horas en el Auditorio Heberto Castillo, Tercer Piso, Edificio B del Palacio Legislativo de San Lázaro. El evento contó con la presencia de diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, así como personas especialistas, personas académicas, personas representantes de la sociedad civil y personas funcionarias públicas. El objetivo del foro fue analizar la propuesta de gasto público contenida en el Anexo 13 del PEF 2024 con la finalidad de que las legisladoras de la Comisión de Igualdad de Género

se alleguen de los elementos técnicos y de política pública necesarios para su discusión.

El objetivo del foro fue analizar la propuesta de gasto público contenida en el Anexo 13 del PEF 2024 con la finalidad de que las legisladoras de la Comisión de Igualdad de Género se alleguen de los elementos técnicos y de política pública necesarios para su discusión.

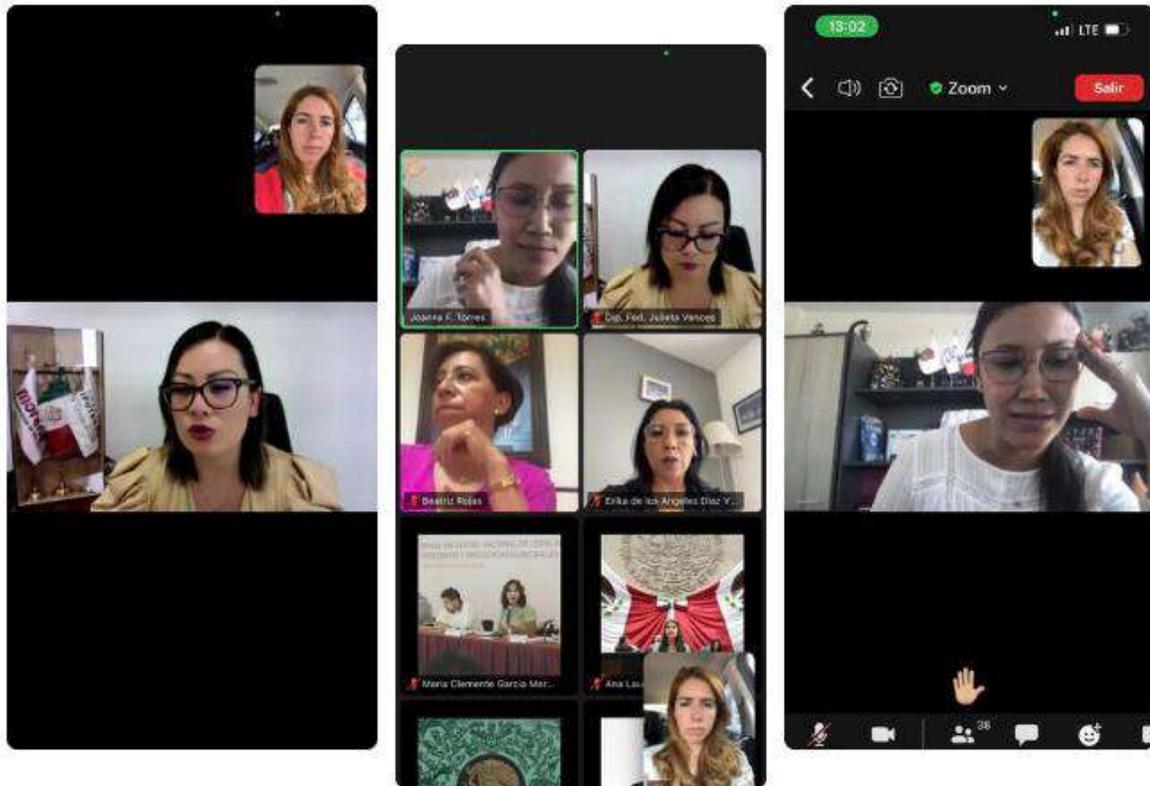
FORO “ALTO AL SICARIATO DIGITAL”

El miércoles 11 de octubre a las 09 horas en el Edificio G, Salones C y D del Palacio Legislativo de San Lázaro se llevó a cabo el foro en presencia de personas especialistas, personas representantes de la sociedad civil organizada, representantes de las instituciones públicas y legisladoras.

El objetivo del foro fue incentivar el debate en torno a la necesidad de crear una legislación enfocada en la prevención, atención, sanción y erradicación de la ciberviolencia política y del sicariato digital en razón de género, a través de las historias de mujeres que han sido víctimas de estas manifestaciones de la violencia, así como de la voz de personas especialistas en materia electoral, de ciberseguridad, protección de datos personales.

ILUMINACIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

El miércoles 22 de noviembre de 2023 a las 19 horas en el Frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro, se llevó a cabo el evento de iluminación en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, como un acto simbólico en la lucha por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.



COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La Comisión está integrada por 31 diputadas y diputados, se instaló el 20 de octubre del 2021 y soy integrante de la Comisión. La Comisión es la instancia responsable de fortalecer, mediante la acción legislativa, en el marco jurídico de protección de los derechos de los grupos y personas que por distintas condiciones se consideren en situación de vulnerabilidad.

En la Comisión se han realizado las siguientes reuniones:

- 3 de Junta Directiva
- 3 Sesiones Ordinarias
- 1 Comisiones Unidas

Se han turnado para su estudio, discusión y dictaminación los siguientes asuntos:

Durante el periodo comprendido, se turnaron por parte de la Mesa Directiva a la Comisión 59 iniciativas, 6 puntos de acuerdo y 5 minutas.

Principales Dictámenes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de erradicación de la violencia.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10, 16, 18, 30 y 40 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 29 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de formatos accesibles dentro de juicios y procesos.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 7 y la fracción II del artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 4 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De las Comisiones Unidas de Vivienda y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Principales Dictámenes de Puntos de Acuerdo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

SE DESECHARON 6 PUNTOS DE ACUERDO

Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al Presupuesto 2024

Se propone Incrementar el presupuesto para, al menos, alcanzar el 4.8% de incremento con respecto al PEF 2023, para así tener un incremento similar al de la inflación: Ramo 5; Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares (E002), específicamente para la Unidad Responsable (151) Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica. Ramo 35; Atender Asuntos Relativos a la Aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (E024). Ramo 51; Atención a Personas con Discapacidad (E042).

Se proponen Incluir en el Anexo 14, con un incremento en el programa presupuestario para la atención de Persona con Discapacidad y Personas Adultas Mayores: Ramo 15; Programa de Mejoramiento Urbano (S273); Vertiente Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad y Persona Adultas Mayores, \$1,000,000,000.

Se propone no desaparecer o reincorporar los siguientes programas presupuestarios, con un monto que iguale la inflación desde su desaparición: Ramo 12; Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (P018). \$297,560,092

Se propone reincorporar, como fondo o una nueva modalidad presupuestal: Fondo o Programa de Protección contra Enfermedades Catastróficas, que formó parte de la Protección Social en Salud.

COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PROPUSE UN INCREMENTO A LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

ANEXO 14 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

RAMO	PROGRAMA	Monto en el PPEF 2024	Ampliación Solicitada Monto
RAMO 04 GOBERNACIÓN	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	160,686,777	200,000,000
RAMO 12 SALUD	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	41,102,121	100,000,000
RAMO 12 SALUD	Servicios de asistencia social integral	1,847,742,609	1,947,742,609
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	Se incluya una Partida Presupuestal para el Programa Transporte Público y la Accesibilidad para las Personas con Discapacidad que desapareció en 2020		400,000,000
20 BIENESTAR	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	34,918,133	68,836,266

EXHIBICIÓN DE DESARROLLOS TECNOLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables recibió a personal del Instituto Nacional de Rehabilitación para exponer los desarrollos tecnológicos que se generan como parte de las actividades cotidianas del Instituto. Igualmente, el equipo médico y de investigadores en salud, explicaron los alcances de sus desarrollos, problemas presupuestales y los retos que enfrentan en la actualidad.

FORO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE CONSULTA DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados y Educación de la Cámara de Diputados y Senadores, convocaron a las Audiencias Públicas para dar cumplimiento al mandato judicial que ordenó llevar a cabo este ejercicio democrático tras la declaración de inconstitucionalidad del capítulo VIII de la Ley General de Educación. Igualmente, se atiende la obligación del Estado Mexicano de realizar consultas estrechas con las Personas con Discapacidad, incluidos niñas, niños y adolescentes, por sí o a través de las organizaciones que los represente.

CONGRESO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN DEL SORDO Y LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y diversas organizaciones y líderes de la Comunidad de Personas Sordas, convocaron a las Audiencias Públicas para dialogar respecto de las condiciones actuales y necesidades educativas de la Comunidad de Personas con Discapacidad Auditiva. En esta fecha se recibieron participantes de México, Estados Unidos de América, Brasil, Francia y Arabia Saudita, quienes expusieron distintas realidades educativas en el mundo.

**PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FEMINICIDIO COMETIDO
CONTRA LUZ RAQUEL PADILLA, MOTIVADO POR LA
CONDICIÓN DE SU HIJO CON AUTISMO, EL 19 DE JULIO EN
ZAPOPAN, JALISCO.**

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables emite el presente pronunciamiento, por los hechos del pasado 19 de julio, en Zapopan, Jalisco: el feminicidio cometido contra Luz Raquel Padilla, por motivos relacionados con la condición de discapacidad de su hijo.

Por consenso de quienes integran la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se hace un enérgico llamado al Estado Mexicano, en su conjunto, para condenar estos hechos y tomar las medidas tendientes a evitar que una tragedia de esta índole pueda volver a suceder. Los diputados integrantes reconocemos que existen causas sistémicas, que deben atenderse a través de políticas públicas y empatía por los grupos en condición de vulnerabilidad múltiple o interseccional.

Igualmente, es una preocupación de este órgano colegiado, las acciones de gobierno tendientes a garantizar el bienestar del niño, más allá de la mayoría de edad y, especialmente, que sus cuidadores cuenten con el respaldo del Estado.

Hacemos un llamado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Jalisco a proteger los derechos del niño y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y su homóloga en el Estado, acompañen el proceso para la reparación integral del daño, a su favor.



ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Iniciativas Presentadas, Puntos de Acuerdo, y Adhesiones

Como Diputada Federal, asumí mi función de legislar, presentando iniciativas de Ley; Propositiones de Punto de Acuerdo y me adherí a Iniciativas de mis compañeros Diputados y de mi Grupo Parlamentario, que consideré importantes para el interés de las y los mexicanos y de los mexiquenses.

Mis propósitos: velar por una mejor calidad de vida cuidando el Medio Ambiente; mejorar la accesibilidad a personas con discapacidad, logrando una sociedad más justa; el empoderamiento de las mujeres, a través de reformas que protejan sus derechos fundamentales y fomenten una perspectiva de género, con un enfoque en la igualdad y respeto; proteger a los animales, castigo a feminicidas, permiso de paternidad, a través de las siguientes herramientas legislativas:

Durante este tercer año de ejercicio legislativo tuve la oportunidad de participar y presentar ante el Pleno:

PRINCIPALES INICIATIVAS QUE HE PRESENTADO Y ME HE ADHERIDO

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de apología del delito.

- Adecuar la norma penal a la realidad social y prevenir ilícitos penales que se realizan y quedan impunes por existir un vacío legal al no contar con un tipo penal que permita asumir dicha conducta en atención al principio de legalidad demandado, evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia sobre todo en aquellos que se refieran al tráfico de drogas o a la delincuencia organizada.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Establecer que, en caso de no acudir a votar en las elecciones, las consultas populares o los procesos de revocación de mandato, sin justificación previa,

se cancelará por 1 año la credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral.

Proyecto de decreto que adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

- Agregar, que el delito de extorsión en su modalidad de cobro de derecho de piso como delincuencia organizada, se busca desarticular las redes criminales subyacentes que están detrás de esta actividad. Lo cual implica identificar y capturar no sólo a los extorsionadores individuales, sino identificar las redes, estructuras y líderes de organizaciones criminales que los respaldan. La extorsión es uno de los delitos con mayor cifra negra en el país.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

- Facultar a la Secretaría de Educación Pública para implementar programas educativos dirigidos a padres, educadores y niños para aumentar la conciencia sobre los riesgos de la explotación infantil en línea y proporcionar herramientas para protegerse.

PUNTOS DE ACUERDO QUE HE PRESENTADO

Por el que se exhorta a la Semarnat, a realizar acciones tendientes a un saneamiento adecuado de las aguas residuales y la protección de su entorno natural de los impactos negativos de la contaminación industrial en la planta tratadora de aguas residuales del alto Río Blanco; y a la Profepa, a fortalecer las medidas de sanción e infracción en contra de la empresa Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, que opera la planta tratadora de aguas residuales del alto río blanco.

Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para investigar la persecución política por parte del titular del Poder Ejecutivo Estatal en Nuevo León.

Por el que se exhorta al gobierno municipal de Actopan, Hidalgo, a no autorizar el proyecto de relleno sanitario, ubicado en El Ejido La Estancia, de dicho Municipio, si no cumple con la norma NOM-083-Semarnat-2003; a la Semarnat y a la Procuraduría del Medio Ambiente del estado, a realizar una visita de verificación para determinar si se está cumpliendo con lo establecido en la norma.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a analizar minuciosamente la cancelación de las 24 NOMs vigentes en materia de salud que se señalan en el Programa Nacional de Infraestructura de la calidad 2024,

y en su caso anular dicha disposición a efecto de evitar daños en la salud de la población.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y demás instancias competentes, a implementar acciones y programas específicos para la atención de la leucemia linfoblástica aguda en menores de edad.

Por el que se exhorta al Gobierno municipal de Actopan, Hidalgo, a no autorizar el proyecto de relleno sanitario, ubicado en el ejido La Estancia, si no cumple con la norma NOM-083-Semarnat-2003.

PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

Por el que se exhorta a la Semarnat, a realizar acciones tendientes a un saneamiento adecuado de las aguas residuales y la protección de su entorno natural de los impactos negativos de la contaminación industrial en la planta tratadora de aguas residuales del alto Río Blanco; y a la Profepa, a fortalecer las medidas de sanción e infracción en contra de la empresa Mitsui & Co. Infrastructure Solutions, que opera la planta tratadora de aguas residuales del alto río blanco

INTERVENCIONES EN TRIBUNA DEL PLENO DE LA CÁMARA

E

INTERVENCIONES DESDE MI CURUL

Durante el tercer año de esta LXV Legislatura tuve la oportunidad de subir 9 veces a la tribuna en las Sesiones de la H. Cámara de Diputados

Sesión Ordinaria del 26 de septiembre del 2023

Efeméride con motivo de la Conmemoración por la desaparición de los 43 jóvenes estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa.

- Expuse que México vive una guerra de violencia y de muertes. Subraye la necesidad de reflexionar sobre la realidad que vive el país. Cuestione ¿Cuándo el gobierno reconocerá que su estrategia en materia de seguridad falló? Invite a que los secretarios de seguridad federal y local comparezcan ante la Cámara de Diputados para que expliquen qué acciones llevarán a cabo para asumir la responsabilidad en materia de seguridad.

Continuación de la sesión ordinaria del 18 de octubre de 2023_2

Discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

- Señale que la aprobación del dictamen a discusión afectará al pueblo mexicano. Expresé que es -mentira- que para la Cuarta Transformación la clase trabajadora sea prioridad. Señale que Morena plantea crear un impuesto al ahorro de la clase trabajadora. Cuestione ¿Por qué existe deuda de casi dos billones de pesos? Y Afirme que es mentira que esta deuda no afectará las finanzas de México.

Sesión Ordinaria del 31 de octubre del 2023

Comentarios relativos

os a la tragedia ocurrida en el estado de Guerrero, por el huracán Otis.

- Invite al Gobierno federal a asumir sus responsabilidades y errores. Señale que México se ha colocado en el penúltimo lugar de los países que han llevado a cabo acciones en contra del cambio climático. Expuse que a pesar de la advertencia por parte de Estados Unidos ni el gobierno federal, estatal, o municipal llevo a cabo alguna acción para alertar a las y los guerrerenses. Asegure que no se trata de politizar esta tragedia.

Continuación de la Sesión Ordinaria del 6 de noviembre del 2023.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

- Reflexione sobre las mentiras que se han planteado desde el Gobierno Federal en materia de salud y afirme que el país está muy lejos de tener un sistema de salud como el de Finlandia. Establecí que en el grupo parlamentario del PRI se propone discutir sobre un nuevo pacto fiscal y, finalmente, denuncié sobre cómo Morena se ha negado a aprobar recursos para mejorar la infraestructura carretera del país.

Sesión Ordinaria del 15 de noviembre del 2023.

Agenda política relativa a los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación para Guerrero.

- Comente y lamente el desastre natural que viven los guerrerenses a causa del huracán Otis. Mencione que la actuación por parte del Gobierno federal ha sido -insuficiente-. Señale que el Ejecutivo Federal ha violentado la entidad al negar la realidad que viven. Reitere que el desastre no ha terminado al seguir siendo violentados por el propio gobierno. Refrende el

compromiso de mi grupo parlamentario por darle continuidad al progreso del estado. Indique que el bloque mayoritario ha lucrado con la información que ha otorgado para la ciudadanía guerrerense. Subraye que la desinformación e incertidumbre que ha generado el grupo mayoritario es -lamentable-. Mencione que el Poder Judicial no es el culpable que el Gobierno federal tenga carencia en materia de Protección Civil y Prevención de Desastres. Asevere que no hay voluntad política por parte del Primer Mandatario. Sostuve la urgencia de contar con una administración que pueda atender al país ante cualquier eventualidad, que respete la división de poderes y que no politice a la ciudadanía.

Sesión Ordinaria del 23 de noviembre del 2023

Efeméride, con motivo del Día Internacional contra el Cambio Climático.

- Exprese que el 24 de octubre se celebra el Día Internacional contra el Cambio Climático. Sostuve que la pobreza y la desigualdad hacen que México se vuelva vulnerable al cambio climático; ejemplificando con el desastre que viven las comunidades de Guerrero afectadas por el huracán -Otis-. Sostuve que, en la Cámara de Diputados, se encuentran pendientes iniciativas de ley que combaten el cambio climático; por lo que pedí a las y los legisladores se responsabilicen con el tema.

Sesión Ordinaria del 5 de marzo de 2024

Efeméride con motivo del Día Mundial de la Vida Silvestre.

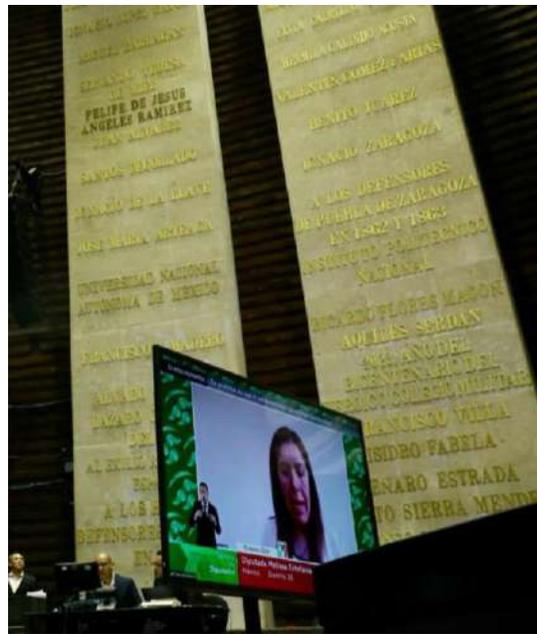
La legisladora informó que el -Día Mundial de la Vida Silvestre- sirve para reflexionar sobre la importancia que tiene el cuidado y protección del medioambiente. Aseveró que la actual administración tiene un adeudo con el daño ocasionado al ecosistema, lo cual repercute en la diversidad cultural y ambiental. Acusó que al Gobierno federal no le importa el cuidado de la biodiversidad. Hizo un llamado para que cese el uso de la -caza furtiva- y la tala ilegal. Remarcó que las acciones realizadas en el presente repercutirán en las futuras generaciones.

Sesión Ordinaria del 13 de marzo de 2024.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Establecer el voto como una obligación con sanciones efectivas por su incumplimiento tiende a aumentar la participación electoral. La obligatoriedad del voto también tiene efectos sobre la representatividad, el número de votos válidos, el clientelismo electoral y los valores cívicos de la ciudadanía.

**Participaciones de un minuto desde curul.
Tema Covid**



Actividades Comunitarias y Gestiones

Durante el periodo constitucional que se me otorgó como Diputada Federal del Distrito 26 de Toluca, realice la gestoría social para apoyar las necesidades de los habitantes de mi Distrito.

En tal sentido, se proporcionaron láminas de asbesto, tinacos, cemento, juguetes, botes de pintura, lentes, bocinas, sillas de ruedas, bastones, andaderas; caben mencionar que muchos de estos apoyos han sido con recursos de atención ciudadana y otros mediante gestiones efectuadas con distintas instancias. Además de los apoyos mencionados con anterioridad he desarrollado acciones específicas para los habitantes del Distrito 26 de Toluca, tales como:

1. HUERTO TRASPATIO. Garantiza la economía familiar de las toluqueñas al brindarles de forma gratuita raquetas de nopal y un taller para hacer su huerto en casa; con la finalidad de que las familias puedan cosechar su propio alimento de manera más saludable, promoviendo su emprendimiento, vendiendo los alimentos cosechados, sin conservadores y sin químicos.



2. JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN. Como promotora y ferviente protectora del cuidado de los animales se llevan a cabo en mi distrito las jornadas de esterilización, por ello desde el inicio de mi encargo como Diputada Federal se gestionan servicios de esterilización y vacunación gratuita para dueños de los caninos y felinos, con el fin de abatir la problemática que enfrenta México, que es la sobrepoblación de perro y gatos en situación de calle, así como, evitar la explotación y el maltrato animal.



3. DIPUTADA EN TU CASA. Regresar a los hogares de las personas que por alguna circunstancia durante este periodo me abrieron las puertas de su casa para agradecer su apoyo y confianza, ayudándoles con temas de salud, emprendimiento, aparatos funcionales y gestiones.



4. RESCATE URBANO. Las jornadas de rescate urbano tienen como objetivo mejorar áreas comunes, para que los ciudadanos puedan disfrutar más sus espacios públicos y les dé una mejor presentación a las localidades.



5. JORNADAS DE REFORESTACIÓN. Seguimos sumándonos para ayudar y cuidar el medio ambiente, con el fin de abatir el calentamiento global que cada día está avanzando más y más.





6. ENCHULA TU CANCHA. La prioridad es recuperar espacios destinados al deporte como son las canchas de básquetbol lugar de esparcimiento y diversión para nuestros niñas, niños y jóvenes, dando con ello una mejora continua a nuestras comunidades des distrito 26 de Toluca.





CONCLUSIÓN

Como conclusión, les he informado las principales actividades legislativas, así como de gestión, que he realizado durante el tercer año de trabajos de la LXV legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Existieron temas importantes en la agenda legislativa de mi grupo parlamentario PRI para el último año de la LXIII Legislatura. Temas tan importantes como la aprobación del Presupuesto para el 2024, Seguridad y Narcotráfico, Empleo y Educación, Defensa de la Suprema Corte de Justicia, entre otros, que serán prioridad en los próximos meses.

Como diputada federal, busque impulsar los acuerdos necesarios para la aprobación de la Agenda Nacional pendiente, como la Ley Nacional de Bienestar Animal, una nueva Ley de Aguas Nacionales.

Durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI refrendamos nuestro compromiso con las familias mexicanas; su bienestar fue el principio que orientó los trabajos legislativos, en el marco de los cuales aprobamos las reformas necesarias para garantizar el desarrollo económico progresivo y la creación de empleos, continuar la modernización de los sistemas de procuración y administración de justicia, fortalecer la asistencia social y avanzar en la modernización del sector educativo, entre otros temas.

La LXV Legislatura, contribuyó con responsabilidad a fortalecer a las instituciones del Estado, concretar las reformas estructurales y transformadoras, que tienen como objetivos centrales fortalecer las instituciones democráticas, generar condiciones económicas para la competencia económica y hacer más eficiente la administración pública.

Con una agenda legislativa estructurada, con apertura, enfoque social y metas claras, avanzamos con pasos firmes en la actualización y modernización de nuestro marco jurídico que permitirá avanzar hacia el México próspero y en paz, que la sociedad demanda y merece. Estoy seguro que la visión expresada en todas las reformas aprobadas, constituye un referente normativo que contribuirá de manera importante a mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas.

Comprometido con la transparencia y rendición de cuentas, en este informe doy cuenta de las actividades legislativas en mi calidad de Secretaria de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Integrante de las Comisiones de Igual de Genero y de Atención a Grupos Vulnerables.

Ha sido una distinción contribuir en esta Legislatura a la construcción de la historia jurídica e institucional de nuestro país, al lado de destacados compañeros legisladores, y servir con ello al pueblo de México desde la más alta tribuna de la Nación.

DIP. MELISSA ESTEFANÍA VARGAS CAMACHO